



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 8 de octubre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de la Acción 2, enmarcada dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento 2024 (Adaptación del POATCEE 2023) (R1/A2_2024)

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 2 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento para el 2024, publicada por Resolución de 2 de septiembre de 2024 (BOJA nº 175, de 9 de septiembre), se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas:

ADMITIDOS ACCIÓN 2: Doctorados en entidades externas

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE IP UJA	ENTIDAD EXTERNA
1	2624****E	LÓPEZ GARCÍA, ANA BELÉN	LINARES BIODIESEL TECHNOLOGY, S.L.U.
2	2619****H	CORPAS IGLESIAS, FRANCISCO ANTONIO	ECOCASTULUM, S.L.
3	7510****J	CARMONA DEL JESUS, CRISTÓBAL JOSÉ	DIRECTEDMETAL 3D, S.L.

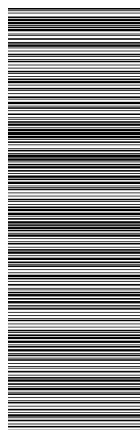
EXCLUIDOS ACCIÓN 2

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE (ENTIDAD)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	2603****T	MANZANEDA ÁVILA, ANTONIO JOSÉ (CARBOLIVA, S.L.U.)	1, 2, 3

CAUSAS DE EXCLUSION:

- 1. No aporta CV investigador principal UJA** (la información que se aporte habrá de referirse como máximo a la de cierre de presentación de solicitudes (30 de septiembre de 2024).
- 2. No acredita méritos del CV de la persona propuesta** (solo se valorarán los méritos señalados en el CV aportado y la información que se proporcione, habrá de referirse como máximo a la fecha de cierre de presentación de solicitudes (30 de septiembre de 2024).
- 3. No aporta declaración de veracidad méritos alegados de la persona propuesta.**

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la falta de documentación si la hubiere, durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su



Este documento ha sido firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014. El CSV asignado es: UJASEDE-EE9F-2467-42DE-873B-1D0F-2DBC-99DA-3DD4. Para cotejar el presente con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén en <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. El/los firmante/s de este documento es/son: ****



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

publicación, en la **sede electrónica** de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución de 16 de junio de 2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

Fdo.: María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

